

Bogotá D.C., 20 de agosto de 2019.

PARA: Dra. LAURA MARIA CASTAÑEDA NUÑEZ
Presidente

DE: ELKIN ORLANDO ANGEL MUÑOZ
Auditor Interno

ASUNTO: Informe Trimestral de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, abril – junio de 2019.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 del Decreto No. 1737 de 1998 modificado por el Decreto 984 de 2012, el artículo 104 de la Ley 1815 de 2016 y la Directiva Presidencial 09 del 9 de noviembre de 2018 “Directrices de Austeridad”, y en atención a las políticas establecidas por el Gobierno Nacional, para lograr mayor austeridad y eficiencia de los recursos en la ejecución del gasto público. Respetuosamente le remito los resultados de Central de Inversiones S.A, de las verificaciones realizadas por la Oficina de Control Interno, al cumplimiento de las disposiciones sobre austeridad y eficiencia del gasto público, correspondiente al primer trimestre de 2019.

Dicho informe atiende lo establecido en la Directiva Presidencial No. 09 “Directivas de Austeridad” de noviembre 9 de 2018, la cual indica que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional una política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad.

1. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de las normas y políticas de Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público establecidas en Central de Inversiones S.A, durante el segundo trimestre del año 2019, con el **fin de identificar aquellos aspectos a mejorar**, estableciendo controles efectivos y realizando seguimiento a la ejecución de los recursos, para que estos se manejen con criterios de oportunidad y eficiencia administrativa por parte de los servidores públicos de la Entidad.

2. ALCANCE

Comprende la verificación de la información que soporta las actividades desarrolladas por la Entidad acerca de los compromisos y acciones realizadas respecto del cumplimiento de la directriz de austeridad, emitida por el Gobierno Nacional, con la siguiente estructura de los servicios generales administrativos y financieros a desarrollar:

- a. Plantas de Personal
- b. Viáticos y tiquetes aéreos.
- c. Eventos y Capacitaciones
- d. Combustible y Parqueaderos
- e. Horas extras
- f. Papelería y Telefonía

- g. Taxis y Buses
- h. Publicidad
- i. Suscripciones a Periódicos, revistas, publicaciones y bases de datos
- j. Acuerdo Marco de Precios
- k. Sostenibilidad ambiental

3. METODOLOGÍA

Se consolida la información requerida por la Auditoria Interna, y se realizan inspecciones de verificación ocular y confrontación de documentos de los aspectos objeto de evaluación, con el fin de examinar, analizar y elaborar el informe de austeridad como apoyo al uso eficiente y efectivo de la ejecución de los recursos públicos.

4. RESULTADOS.

4.1. Planta de Personal.

En acta de Junta Directiva de CISA No. 519 del 3 de febrero de 2017, se aprueba una planta de personal de 135 más 2 cargos asignados a empleados públicos (Presidente y Auditor Interno).

Se evidenció que para el cierre del II trimestre de 2019 la entidad cuenta con la siguiente estructura de personal frente al I trimestre:

Tipo de Vinculación	I Trimestre	II Trimestre
Empleados Públicos	2	2
Indefinido	130	126
Obra o Labor	135	130
Termino Fijo		12
TOTAL	267	270

Fuente: Gerencia de Recursos – Julio 2019

Durante el periodo evaluado se encontraron vacantes los siguientes cargos:

1. Vicepresidente de Saneamiento de Activos
2. Jefe de Relaciones Corporativas y Relacionamiento
3. Gerente de Planeación

Así mismo al cierre del trimestre abril - junio de 2019, se registraron las siguientes novedades que afectan el gasto de personal:

- a. **Retiro sin justa causa:** Se observó durante el trimestre se dio por terminado el contrato de trabajo sin justa a causa a cuatro (4) servidores públicos, generando un pago por indemnización de **\$135.627.684 M/cte.**, los cuales fueron pagados así:

Nombre del Funcionario	Fecha de ingreso	Fecha de Retiro	Valor indemnización	
			mayo	junio
Guzmán Camacho Maria Carolina	01/02/2017	30/04/2019	12,750,599	
Navas Pabón Edgar	16/08/2011	30/04/2019	60,592,803	
Sedan Murra Sandra	11/08/2015	30/04/2019	54,729,052	
Martínez López María Isabel	01/02/2017	13/06/2019		7,555,230
Totales			128,072,454	7.555.230

Fuente: Gerencia de Recursos julio 8 de 2019

Se sigue resaltando el pago por indemnizaciones a los exfuncionarios toda vez la justificación del retiro es “*sin justa causa*”, lo que genera un aumento en el valor del gasto de personal que no estaba siendo provisionado dentro este rubro.

- b. Retiro por Renuncia:** Se registraron tres (3) renunciaciones en el periodo evaluado las cuales se encuentran en proceso de selección de personal así:

Nombre del Funcionario	Fecha del Retiro	Cargo	Tipo de Vinculación
Reyes Devia David Fernando	14/06/2019	Abogado Gerencia Legal	Indefinido
Contreras Romero Diana Carolina	23/10/2017	Técnico de Alistamiento – Gerencia de Normalización	Obra o Labor
Pinilla Osuna Andrea Carolina	31/05/2019	Analista Comercial Inmuebles – Sucursal Bogotá	Obra o Labor

Fuente: Gerencia de Recursos julio 8 de 2019

- c. Ingresos de personal y Retiro de Personal**

TIPO DE VICULACIÓN	INGRESO	RETIRO
DEFINIDO	1	4
OBRA O LABOR	6	10
TERMINO FIJO	1	2
TOTALES	8	16

Fuente: Gerencia de Recursos julio 8 de 2019

d. Vacaciones:

Realizada la verificación del pasivo vacacional con corte al 30 de junio de 2019, se observa que el 13.7% (37 de 270) de los servidores públicos activos superan dos periodos de vacaciones acumuladas a la fecha de corte, comparativamente con el trimestre anterior se presenta la siguiente situación:

PERIODO	CANTIDAD FUNCIONARIOS*	PASIVO VACACIONES	PASIVO PRIMA VAC	TOTAL
I TRIMESTRE 2019	21	309,701,567	179,774,920	489,476,487
II TRIMESTRE 2019	37	374,794,340	208,729,040	583,523,380
DIFERENCIA	16	65,092,773	28,954,120	94,046,893
* Superan dos (2) periodos acumulados				

De lo anterior se observa que se presentó un aumento del 56.7% en la cantidad de funcionarios que superan los dos periodos acumulados de vacaciones, siendo reiterativo la relación sobre los primeros 10 funcionarios mencionados en el trimestre anterior, evidenciando así que las acciones tomadas por la administración no están siendo efectivas y no están disminuyendo el gasto por este concepto como lo establece el Gobierno Nacional.

A continuación, se relacionan los funcionarios los cuales a la fecha de corte 30 de junio de 2019 siguen presentando acumulación de periodos de vacaciones, las fechas indican si aumento ↑ o disminuyo ↓ la cantidad de días acumulados frente al trimestre anterior:

No.	NOMBRE FUNCIONARIO	FEC ING	PERIODOS	PASIVO VACACIONES	PASIVO PRIMA VACACIONES
1	REYES PEREZ CARLOS ENRIQ	05/02/2008	4.6 ↑	\$ 68,793,192	\$ -
2	REYES PICO ADRIANA	21/11/1997	3.7 ↓	\$ 17,594,355	\$ 17,594,355
3	BERNAL CENDALES SANDRO J	03/07/2001	3.7 ↑	\$ 17,166,026	\$ 17,166,026
4	RIOS JIMENEZ ANA ISABELL	01/12/2009	3.7 ↓	\$ 17,134,029	\$ 17,134,029
5	ROBLES VANEGAS JUAN FELI	01/10/2013	3.2 ↑	\$ 23,043,435	\$ -
6	RIVERA TORRES MABEL ANDR	24/04/2013	3.1 ↑	\$ 9,127,130	\$ 9,127,130
7	GRISALES RUIZ NESTOR ANT	01/06/2000	3.0 ↓	\$ 23,796,327	\$ -
8	BALANTA MERA ALEX	03/06/2003	3.0 ↑	\$ 7,615,044	\$ 7,615,044
9	GONZALEZ ALFARO JOHANNA	25/05/2010	3.0 ↑	\$ 13,941,900	\$ 13,941,900
10	PARDO BOTERO HERNAN	09/06/2016	2.8 ↑	\$ 30,847,635	\$ 30,847,635
11	DONOSO CALDERON EMILCE	20/03/2012	2.7 ↑	\$ 6,957,668	\$ 6,957,668
12	AHUMADA REYES NELSON ROB	01/08/2012	2.7 ↑	\$ 10,704,102	\$ 10,704,102
13	BRAVO LATORRE CRISTINA C	24/05/2010	2.7 ↓	\$ 12,687,005	\$ 12,687,005
14	CORREA MEJIA NUBIA ESPER	10/09/2014	2.7 ↑	\$ 20,222,658	\$ -
15	OSORIO AGUDELO ALEJANDRA	06/11/2012	2.5 ↑	\$ 6,217,477	\$ 6,217,477
16	SANCHEZ GOMEZ MARIA ALEJ	09/12/2013	2.4 ↑	\$ 11,098,300	\$ 11,098,300

Adicionalmente los siguientes funcionarios superan el rango a dos periodos:

No.	NOMBRE FUNCIONARIO	FEC ING	PERIODOS	PASIVO VACACIONES	PASIVO PRIMA VACACIONES
17	JIMENEZ MARTIN LUZ MARIN	17/04/2017	2.2	\$ 4,474,896	\$ 4,474,896
18	MONTEJO CARRASCAL JUDITH	18/04/2017	2.2	\$ 3,949,487	\$ 3,949,487
19	PINZON OSUNA RANDOLPH FA	24/04/2017	2.2	\$ 4,581,211	
20	ESPINEL PUENTES RICARDO	27/04/2017	2.2	\$ 6,500,354	\$ 6,500,354
21	CHAPARRO CARDOZO YEISON	02/05/2017	2.2	\$ 896,021	
22	HERAZO FERREIRA FRANCYS	02/05/2017	2.2	\$ 896,021	
23	PARODI CAMARGO ANDRES AV	02/05/2017	2.2	\$ 896,021	
24	VALBUENA GARCIA LUIS MIG	02/05/2017	2.2	\$ 896,021	
25	QUINTANA CUERVO GERMAN	02/05/2017	2.2	\$ 2,180,554	\$ 2,180,554
26	MANCILLA MENESES AGUSTIN	08/05/2017	2.1	\$ 948,454	
27	PAEZ OROZCO LILIANA PATR	02/02/2012	2.1	\$ 1,791,367	\$ 1,791,367
28	PALACIOS CASTRO NOEL VIC	08/05/2017	2.1	\$ 2,885,014	\$ 2,885,014
29	PEREZ BERNAL CARLOS ANDR	16/05/2017	2.1	\$ 2,600,938	
30	CASTRO PEREIRA JOSE ALBE	22/05/2017	2.1	\$ 5,332,385	\$ 5,332,385
31	CAMARGO ZARATE SERGIO	02/05/2017	2.1	\$ 2,633,363	
32	BOLIVAR MADRIGAL JOSE CO	02/06/2017	2.1	\$ 861,516	
33	ORTEGA POVEDA ASTRID JAZ	19/04/2017	2.1	\$ 2,777,242	\$ 2,777,242
34	CUADROS SILVA EDNA CAROL	24/04/2017	2.1	\$ 4,444,396	\$ 4,444,396
35	LARA BOTERO MICHELA	17/04/2017	2.0	\$ 9,405,813	\$ 9,405,813
36	MURCIA BORJA RAFAEL GUST	30/10/2000	2.0	\$ 15,000,122	\$ -
37	FRANCO VILLALBA JOSE LUI	03/04/2017	2.0 ↓	\$ 3,896,861	\$ 3,896,861
TOTAL				\$ 374,794,340	\$ 208,729,040

De lo anterior se concluye que aunque la administración tomó la acción de validar con los funcionarios que tienen mayor cantidad de periodos acumulados la toma de al menos uno (1) antes del mes de junio de 2019, esta decisión no ha sido adoptada como “política interna” y no da cumplimiento a lo establecido en la Directiva Presidencial 09 del 9 de noviembre de 2018 – Directrices de Austeridad, la cual establece en el literal b del numeral 1.7 que *“Por regla general las vacaciones **no deben ser acumuladas** ni interrumpidas y solo por necesidades de servicio podrán ser compensadas en dinero, por cuanto el aumento frente al primer trimestre de 2019 fue de un 16%.*

4.2. Viáticos y Tiquetes Aéreos

- Solicitud de Tiquetes:** Se realiza la verificación sobre las solicitudes de tiquetes de acuerdo con lo establecido en la CN 001, versión 39 del 4 de febrero de 2019, en su numeral 5.3.3.2 en la cual se indica que la solicitud de tiquetes aéreos, deberá hacerse al área administrativa

con ocho (8) días calendario de anticipación a la fecha de inicio de la comisión, observando que para el periodo evaluado ha disminuido el incumplimiento en un 20%, de las 110 solicitudes radicadas en el trimestre 23 de ellas fueron generadas con menos de ochos (8) días de antelación a la comisión como se describe a continuación:

FUNCIONARIO	CANTIDAD DE SOLICITUDES FUERA DE TERMINO	PROMEDIO DE DIAS FUERA DE TERMINOS	VALOR TIQUETES
JOSE ALBERTO CASTRO PEREIRA	3	4	1,642,000
448076	1	6	475,055
450005	1	3	532,755
451341	1	3	634,190
YAIR ANDRÉS GONZALEZ GUTIERREZ	1	4	
447521	1	4	476,985
CINDY TATIANA APONTE GUTIERREZ	1	3	
449265	1	3	494,495
ANA MARIA ARANGO GONZALEZ	1	2	
451287	1	2	622,815
DAVID HERNANDO VILLABON VANEG	1	4	
447325	1	4	459,120
LUZ DARY LEÓN SANCHEZ	1	6	
456352	1	6	466,165
GERMAN QUINTANA CUERVO	1	6	
451122	1	6	454,455
CARLOS ANDRES PEREZ BERNAL	1	4	
443565	1	4	650,495
MARTHA LUCIA MARTINEZ SANDOVA	1	6	
450479	1	6	475,055
JENNY ISABEL GONZALEZ CANTILLO	1	3	
447336	1	3	481,855
RICARDO ESPINEL PUENTES	1	5	
443330	1	5	650,495
SANDRO JORGE BERNAL CENDALES	1	5	
450579	1	5	658,875
VICTOR HUGO PERDOMO ORTIZ	1	5	
453959	1	5	490,355
JOSE DE JESUS ECHEVERRIA ARTETA	1	6	
446964	1	6	511,555
ADRIANA REYES PICO	1	6	
453611	1	6	423,255
LUIS JAVIER DURÁN RODRIGUEZ	1	6	
450707	1	6	697,555
TOTAL	23	4.65	11,297,530

Fuente: Aplicativo ZEUS – 30 julio de 2019

De lo anterior se resalta que tiquetes para atender eventos de capacitación en Dirección General deberán tener una mejor planeación frente a la normatividad interna evitando así situaciones como la de los dos funcionarios de las sucursales de Barranquilla y Medellín, a los cuales se les reprogramo la asistencia a la capacitación “smile”, así mismo se resalta el incumplimiento presentado para atender “**Brigadas de Cobranza**”, para funcionarios de la Gerencia de Normalización, toda vez que la organización de estas se debe programar con varios días de anticipación.

Adicional a lo anterior, se resaltan las tres (3) solicitudes realizadas por el la Gerencia de Inmuebles, toda vez que en su descripción se soporta en la visita de comercialización de inmuebles correspondientes a la SAE.

b. Pago por penalidad en el cambio de tiquetes: A continuación se relacionan los tres (3) pagos adicionales por cambios de tiquetes realizados durante el trimestre abril – junio, el cual ascendió a un valor de **\$288.585,00**, valor asumido por la entidad toda vez que la CN 001, numeral 5.3.3.2, se establece la excepción del pago a los funcionarios mientras este cambio sea aprobado por el Presidente de la entidad, los cuales fueron justificados como se evidencia a continuación:

N°	FECHA DE RADICACIÓN	N° ZEUS	FUNCIONARIO SOLICITANTE	ORIGEN	DESTINO	CAMBIO	JUSTIFICACIÓN	VALOR DEL TIQUETE	VALOR TOTAL DEL TIQUETE
1	19-mar-19	438244	VICTOR HUGO PERDOMO	BOGOTA	MANIZALES	22-abr-19		\$ 647,075	\$ 801,930
	09-may-19	448979	VICTOR HUGO PERDOMO	CAMBIO TIQUETE		16-jul-19	POR MODIFICACIÓN DE LA AUDIENCIA	\$ 154,855	
2	20-mar-19	438649	YAIR ANDRES GONZALEZ	MEDELLIN	BOGOTA	02-abr-19		\$ 477,595	\$ 542,450
	SIN ZEUS	SIN ZEUS	YAIR ANDRES GONZALEZ	CAMBIO TIQUETE		03-abr-19	SIN JUSTIFICACIÓN RADICADA	\$ 64,855	
3	21-may-19	451721	JAIME ANDRES SALAS	BOGOTA	SANTA MARTA	06-jun-19		\$ 502,255	\$ 571,130
	05-jun-19	426662	JAIME ANDRES SALAS	CAMBIO TIQUETE		06-jun-19	CAMBIO EL REGRESO CANCELACION DE REUNIONES	\$ 68,875	
VALOR DE LA PENALIZACIÓN								\$ 288,585	\$1,915,510

FUENTE: Zeus Julio 30 de 2019 - Información Grupo Administrativa correo 8/07/2019

De lo anterior se evidencia cambios en fechas de viaje de un día, soportadas en errores de los funcionarios solicitantes al no convalidar con anticipación los regresos de las comisiones inicialmente planteadas, generando sobre costos en los tiquetes.

c. Solicitud de Viáticos:

Se evidencia que en el Zeus 446659 se aprobó el cobro de la comisión a una audiencia en el municipio de Funza – Cundinamarca el cual fue solicitado un día después de efectuada la misma, contraviniendo lo establecido en la CN 001, versión 39 del 4 de febrero 2019, en su numeral 5.3.3.1 “**Restricciones**” el cual establece “**Ningún funcionario podrá realizar una comisión por su propia cuenta, ni incurrir en gastos de manutención, alojamiento o transporte sin la debida autorización**). **En caso de efectuarlo, la compañía no cubre dichos gastos**”.

4.3. Combustible

Durante el trimestre evaluado la entidad realizó el pago por concepto de combustible del vehículo asignado a la presidencia por valor de \$2.155.149 reduciendo en un 13.3% frente al trimestre anterior el cual fue de \$2.440.408, con el siguiente comportamiento:

MES DE PAGO	AÑO	NUMERO DE FACTURA	GALONES	VALOR FACTURADO IVA INCLUIDO
ABRIL	2019	GEAS18100 - GEAS19942	89.18	814,338
MAYO	2019	GEAS20445 - GEAS22061	94.32	861,349
JUNIO	2019	GEAS22981 - GEAS23513	52.52	479,462
TOTAL			236.02	\$ 2,155,149

Fuente: Gerencia de Recursos – julio 8 de 2019

Se resalta en el periodo evaluado que no se registran consumos de combustible los fines de semana, no obstante, se ha incrementado el promedio de consumo que como se evidencia a continuación presenta variaciones de entre 20 y 30 galones aproximadamente dado que el consumo promedio es de 80 km:

Fecha Inicial	Fecha Final	Kilometraje	Volumen	Costo Negociado	Valor Total Negociado	Consumo Km
4/4/2019 5:39:48 AM	4/4/2019 5:41:17 AM	160258	G 4.566	\$ 9,131.91	\$41,696	
4/5/2019 5:50:37 AM	4/5/2019 5:51:55 AM	160380	G 8.895	\$ 9,131.91	\$81,228	122
4/9/2019 5:51:05 AM	4/9/2019 5:52:58 AM	160520	G 10.658	\$ 9,131.91	\$97,328	140
4/22/2019 5:48:47 AM	4/22/2019 5:50:09 AM	160810	G 4.162	\$ 9,131.91	\$38,007	
4/23/2019 5:41:58 AM	4/23/2019 5:43:29 AM	160915	G 5.582	\$ 9,131.91	\$50,974	105
4/24/2019 5:48:34 AM	4/24/2019 5:49:59 AM	160980	G 4.863	\$ 9,131.91	\$44,408	
4/26/2019 7:11:42 AM	4/26/2019 7:13:36 AM	161158	G 11.573	\$ 9,131.91	\$105,684	178
4/29/2019 7:52:48 AM	4/29/2019 7:54:26 AM	161230	G 5.161	\$ 9,131.91	\$47,130	
5/2/2019 7:09:32 AM	5/2/2019 7:11:15 AM	161350	G 7.942	\$ 9,131.91	\$72,526	120
5/9/2019 5:45:13 AM	5/9/2019 5:46:32 AM	161596	G 5.598	\$ 9,131.91	\$51,120	
5/13/2019 5:43:43 AM	5/13/2019 5:45:23 AM	161696	G 7.050	\$ 9,131.91	\$64,380	100
5/15/2019 5:35:48 AM	5/15/2019 5:37:10 AM	161780	G 6.058	\$ 9,131.91	\$55,321	
5/20/2019 8:44:59 AM	5/20/2019 8:47:29 AM	161910	G 10.895	\$ 9,131.91	\$ 99,492.16	130
5/31/2019 5:37:17 AM	5/31/2019 5:38:49 AM	162445	G 3.540	\$ 9,131.91	\$ 32,326.96	
6/4/2019 7:10:05 AM	6/4/2019 7:12:17 AM	162560	G 7.624	\$ 9,130.00	\$ 69,607.12	115
6/17/2019 5:40:28 AM	6/17/2019 5:42:18 AM	162890	G 4.050	\$ 9,130.00	\$36,977	
6/25/2019 5:41:12 AM	6/25/2019 5:43:15 AM	163020	G 9.172	\$ 9,130.00	\$83,740	130

Fuente: Gerencia de Recursos – julio 8 de 2019

Lo anterior resalta la necesidad de contar con un control de desplazamientos del vehículo que permita determinar las desviaciones en la medición promedio del consumo y así ajustar los controles establecidos en el gasto por este concepto.

4.4. Horas extras

Durante el segundo trimestre de 2019, se cancelaron (121) horas extras al conductor de presidencia, correspondiente en promedio a 40 horas al mes, como se evidencia en el siguiente cuadro, resaltando el pago de horas extras nocturnas, no obstante, se siguen aplicando las acciones correctivas instauradas por la Gerencia de Recursos para mitigar el riesgo laboral.

ITEM	ABRIL		MAYO		JUNIO		TOTAL HORAS	TOTAL VALOR
	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR	CANT.	VALOR		
HORAS EXTRAS DIURNAS	29	\$ 335,713	41	\$ 474,629	46	\$ 559,136	116	\$1,369,478
HORAS EXTRAS NOCTURNAS	1	\$ 16,207	3	\$ 48,621	1	\$ 17,017	5	\$ 81,845
TOTALES	30	\$ 351,920	44	\$ 523,250	47	\$ 576,153	121	\$1,451,323

4.5. Teléfonos Celulares

Se evaluó el consumo de telefonía móvil en la entidad durante el trimestre abril – junio de 2019, evidenciando que se cancela el servicio de diez (10) líneas telefónicas asignadas de la siguiente manera: Presidente (1) vicepresidentes (4) y Celulares fijos (3) y (2) planes de datos móviles requeridos por el área comercial para las ferias inmobiliarias, los consumos son permanentes dado que se han asignado por medio de planes con costo mensual fijo y su valor es de \$1.163.801.

EQUIPO	LINEA	AREA	FUNCIONARIO	VALOR PLAN	VALOR ABRIL	VALOR MAYO	VALOR JUNIO
Samsung J7 Prime Negro	3156021940	Vicepresidencia Juridica	Fanny Gonzalez	\$ 134,900	\$ 134,900	\$ 134,900	\$ 134,900
Samsung Galaxy S7 Plateado	3158995563	Vicepresidencia Financiera y	Carlos E. Reyes Pérez	\$ 134,900	\$ 134,072	\$ 134,072	\$ 134,072
Samsung J7 Prime Negro	3162100162	Vicepresidencia de Negocios	Sandra Sedan Murra	\$ 134,900	\$ 134,900	\$ 134,900	\$ 134,900
Iphone 5 32 GB Blanco	3176652655	Vicepresidencia de Negocios	Ricardo Leal Villareal	\$ 134,900	\$ 134,899	\$ 134,899	\$ 134,899
Iphone X LTE 64 gb Gris Espacial	3174239321	Presidente	Hernan Pardo Botero	\$ 134,900	\$ 134,900	\$ 134,900	\$ 134,900
Modem	3174357405	Comunicaciones - Ferias Inmobiliarias		\$ 126,899	\$ 126,899	\$ 126,899	\$ 126,899
SIM	3183379751	Tecnologia		\$ 83,683	\$ 83,683	\$ 83,683	\$ 83,683
SIM	3183379561	Tecnologia		\$ 83,683	\$ 83,683	\$ 83,683	\$ 83,683
Modem	3174359801	Comunicaciones - Ferias Inmobiliarias		\$ 112,182	\$ 112,182	\$ 112,182	\$ 112,182
SIM	3183380143	Tecnologia		\$ 83,683	\$ 83,683	\$ 83,683	\$ 83,683

4.6. Papelería

Se realiza la validación del consumo de papelería entregada por la Coordinación Administrativa teniendo en cuenta el saldo de resmas del trimestre anterior versus el consumo interno relacionado con las impresiones y copias generadas en el trimestre, se evidencia la siguiente situación:

AREA	SALDO RESMAS TRIMESTRE ANTERIOR	CANTIDAD SOLICITADA	CANTIDAD RESMAS POR AREA	CANTIDAD RESMAS UTILIZADA
AUDITORIA INTERNA	-1	0	-1	1.4
COMUNICACIONES CORPORATIVAS	0	0	0	1.3
GERENCIA CONTABLE Y OPERATIVA	-21	4	-17	22.7
GERENCIA DE PLANEACIÓN	0	0	0	0.5
GERENCIA INMUEBLES	7	4	11	12.0
GERENCIA JURIDICA DEL NEGOCIO	-3	7	4	50.0
GERENCIA LEGAL	-2	4	2	13.2
GERENCIA NORMALIZACION CARTERA	-112	240	128	237.9
GERENCIA PROYECTOS	7	0	7	1.6
GERENCIA RECURSOS	-39	0	-39	7.8
DIRECCION DE TECNOLOGIA	0	5	5	3.5
GERENCIA VALORACION	5	2	7	2.9
JEFATURA DE MEJORAMIENTO CONTINUO	0	0	0	0.5
PRESIDENCIA	-2	5	3	6.7
REVISORIA FISCAL	0	0	0	0.1
SERVICIO INTEGRAL AL USUARIO	0	17	17	41.8
SUCURSAL BARRANQUILLA	57	96	153	11.7
SUCURSAL BOGOTA	-4	72	68	63.2
SUCURSAL CALI	-6	26	20	46.8
SUCURSAL MEDELLIN	-12	14	2	0.09*
VICEPRESIDENCIA DE NEGOCIOS	14	6	20	6.2
VICEPRESIDENCIA DE SANEAMIENTO	36	10	46	0.5
VICEPRESIDENCIA FINANCIERA	14	13	27	1.8
VICEPRESIDENCIA JURIDICA	20	14	34	1.6
TOTALES	-42	539	497	535.6

La Sucursal Medellín presenta una variación frente a las demás áreas teniendo en cuenta que la medición de impresiones no fue posible realizarla para el trimestre evaluado, toda vez que la impresora asignada a la sucursal no tiene activo el dispositivo que genera el informe de uso en dicha sucursal, por lo anterior no se toma como referencia lo indicado en este periodo.

Así mismo se evidencia que no se han tomado las acciones necesarias para establecer un control en la entrega del insumo de papel, que, como se evidencia en el cuadro anterior se relacionan áreas las cuales no registran solicitudes de papelería y si registros altos de impresiones, por lo que se reitera la recomendación de realizar inspecciones físicas a las áreas y verificación del stock que se tiene en cada una de ellas y así tener una línea base para establecer el control sobre este insumo.

Se resalta durante el trimestre el alto consumo registrado en áreas como Normalización de Cartera y las cuatro (4) Sucursales, toda vez que se realizó el proceso de judicialización masiva de obligaciones que ocasiono el aumento en la cantidad de impresiones debido al proceso jurídico el cual se soporta en la evidencia documental de manera física.

4.7. Taxis y Buses

Se evaluó el consumo de taxis mediante el uso de la aplicación EASY TAXI (CAFIBY) para el trimestre abril – junio de 2019, donde se evidencia variaciones sustanciales, las cuales están siendo justificadas en las nuevas asignaciones de negocios para las áreas misionales y comerciales, no obstante llama la atención el consumo del área de mejoramiento continuo, gerencia contable y la dirección de tecnología, presentando una variación general negativa del 65% entre los meses de abril y mayo y una reducción del 17% entre mayo y junio, es de resaltar como se mencionó en el informe anterior que estos consumos incluyen los costos de viáticos para los desplazamientos fuera de la ciudad origen del funcionario, como se describe en el siguiente cuadro:

CENTRO DE COSTOS	ABRIL	MAYO	JUNIO	VARIACIÓN ABRIL - MAYO	VARIACIÓN MAYO - JUNIO
SUCURSAL BARRANQUILLA	933,200.00	1,877,800.00	899,600.00	944,600.00	- 978,200.00
Coordinacion Admon Y Financ - Bquilla	224,700.00	196,000.00	82,000.00	- 28,700.00	- 114,000.00
Gerencia Sucursal - Barranquilla	389,000.00	688,000.00	104,000.00	299,000.00	- 584,000.00
Inmuebles Y Otros Activos - Bquilla	46,000.00	576,000.00	278,600.00	530,000.00	- 297,400.00
Jefatura Juridica - Bquilla	243,500.00	372,800.00	302,000.00	129,300.00	- 70,800.00
Normalizacion De Cartera - Bquilla	30,000.00	45,000.00	133,000.00	15,000.00	88,000.00
VICEPRESIDENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	899,100.00	824,900.00	1,257,100.00	- 74,200.00	432,200.00
Coordinacion Administrativa	32,400.00	42,700.00	13,100.00	10,300.00	- 29,600.00
Gerencia Contable y Operativa	5,000.00		111,400.00	- 5,000.00	111,400.00
Gerencia De Recursos	69,900.00	210,600.00	139,600.00	140,700.00	- 71,000.00
Jefatura De Mejoramiento Continuo	573,500.00	377,800.00	945,100.00	- 195,700.00	567,300.00
Vicepresidencia Financiera Y Administrativa	218,300.00	26,100.00	25,700.00	- 192,200.00	- 400.00
Valoracion		167,700.00	22,200.00	167,700.00	- 145,500.00
SUCURSAL MEDELLIN	174,855.00	214,700.00	163,247.00	39,845.00	- 51,453.00
Coordinacion Admon Y Financ - Medellin	128,200.00	31,300.00	8,600.00	- 96,900.00	- 22,700.00
Gerencia Sucursal - Medellin	38,455.00	124,900.00	136,947.00	86,445.00	12,047.00
Normalizacion De Cartera - Medellin	8,200.00	32,700.00		24,500.00	- 32,700.00
Inmuebles Y Otros Activos - Medellin		25,800.00	17,700.00	25,800.00	- 8,100.00
SUCURSAL CALI	2,064,000.00	3,313,900.00	2,334,100.00	1,249,900.00	- 979,800.00
Coordinacion Admon Y Financ - Cali	20,400.00	364,600.00	174,500.00	344,200.00	- 190,100.00
Gerencia Sucursal - Cali	1,643,600.00	2,495,300.00	1,887,000.00	851,700.00	- 608,300.00
Jefatura Juridica - Cali	106,000.00	55,000.00	44,600.00	- 51,000.00	- 10,400.00
Normalizacion De Cartera - Cali	294,000.00	126,000.00	228,000.00	- 168,000.00	102,000.00
Inmuebles Y Otros Activos - Cali		273,000.00		273,000.00	- 273,000.00

CENTRO DE COSTOS	ABRIL	MAYO	JUNIO	VARIACIÓN ABRIL - MAYO	VARIACIÓN MAYO - JUNIO
SUCURSAL BOGOTA	1,192,600.00	1,009,500.00	652,000.00	- 183,100.00	- 357,500.00
Gerencia Sucursal - Bogota	351,600.00	490,300.00	286,300.00	138,700.00	- 204,000.00
Inmuebles Y Otros Activos - Bogota	265,900.00	125,600.00		- 140,300.00	- 125,600.00
Jefatura Juridica - Bogota	515,000.00	393,600.00	264,600.00	- 121,400.00	- 129,000.00
Normalizacion De Cartera - Bogota	60,100.00		101,100.00	- 60,100.00	101,100.00
DIRECTOR DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	244,400.00	357,100.00	391,500.00	112,700.00	34,400.00
Desarrollo	84,400.00	159,500.00	66,600.00	75,100.00	- 92,900.00
Gerencia De Tecnologia	60,300.00	103,300.00	121,200.00	43,000.00	17,900.00
Jefatura De Operaciones Tecnologicas	99,700.00	94,300.00	203,700.00	- 5,400.00	109,400.00
VICEPRESIDENTE DE NEGOCIOS	1,190,300.00	2,500,800.00	1,558,200.00	1,310,500.00	- 942,600.00
Gerencia De Inmuebles Y Otros Activos	64,900.00	601,900.00	133,400.00	537,000.00	- 468,500.00
Gerencia De Proyectos	121,400.00	465,800.00	421,000.00	344,400.00	- 44,800.00
Gerencia Normalizacion De Cartera	561,200.00	834,400.00	631,500.00	273,200.00	- 202,900.00
Negocios Inmuebles - Fonvivienda	63,200.00	-	118,100.00	- 63,200.00	118,100.00
Soluciones Para El Estado	241,500.00	548,100.00	254,200.00	306,600.00	- 293,900.00
Vicepresidencia De Negocios	138,100.00	50,600.00		- 87,500.00	- 50,600.00
VICEPRESIDENCIA JURIDICA	79,000.00	79,800.00	623,900.00	800.00	544,100.00
Gerencia Juridica Del Negocio	63,500.00	56,900.00	598,100.00	- 6,600.00	541,200.00
Gerencia Legal	15,500.00	8,400.00	8,400.00	- 7,100.00	-
Vicepresidencia Juridica		14,500.00	17,400.00	14,500.00	2,900.00
VICEPRESIDENTE DE SANEAMIENTO DE ACTIVOS	425,900.00	270,600.00	265,100.00	- 155,300.00	- 5,500.00
Vicepresidencia De Saneamiento	425,900.00	270,600.00	265,100.00	- 155,300.00	- 5,500.00
PRESIDENCIA	34,900.00	927,600.00	1,234,000.00	892,700.00	306,400.00
Presidencia	0	729,800.00	633,600.00	729,800.00	- 96,200.00
Auditoria Interna	0	147,000.00	577,700.00	147,000.00	430,700.00
Comunicaciones Corporativas	34,900.00	50,800.00	22,700.00	15,900.00	- 28,100.00
TOTAL	7,238,255.00	11,162,000.00	9,215,500.00	65%	17%

4.8. Publicidad

Se relaciona a continuación los gastos por concepto de publicidad generados en el segundo trimestre de 2019, los cuales son ejecutados dentro del marco del negocio y la naturaleza jurídica de la entidad, siendo esta una de las excepciones de norma dentro de la gestión de dicho gasto.

CISA CREANDO OPORTUNIDADES		Informe segundo trimestre gastos de publicidad 2019			
PROVEEDOR	NIT.	SERVICIO	VALOR TOTAL	TEMRINO	
Estrategias Impacta	901.089.243-4	Contrato 003-2019	\$73,708,600	6 Meses	
Auge Publicidad	901.079.159-9	Contrato 008-2019	\$71,400,000	1 Año	
Germán Peña	80.926.147-1	Contrato 019-2019	\$82,000,000	1 Año	
Jackeline Ulloa Mora	52.702.224-5	Contrato 020-2019	\$55,000,000	9 Meses	
Expomontaje	17.096.646-1		\$3,451,000	Mayo	
El Tiempo	860.001.022-7		\$1,150,001	Mayo	
El Tiempo	860.001.022-7		\$1,698,606	Junio	
TOTAL			\$288,408,207		

La actividad soporte de los gastos con expomontaje y el Tiempo, son realizadas en un único entregable para atender de manera particular las necesidades del negocio, motivo por el cual su ejecución es inmediata y no genera erogaciones mensuales.

4.9. Suscripciones a Periódicos, revistas, publicaciones y bases de datos

a. **Suscripciones a Periódicos, revistas, publicaciones:** Se tienen activas durante el trimestre evaluado las siguientes suscripciones:

AREA	SUSCRIPCION	VALOR	FECHA FINAL
PRESIDENCIA	SEMANA + DINERO	\$ 424,000	abr-19
PRESIDENCIA	TIEMPO + PORTAFOLIO	\$ 479,000	jun-19
VIC. SANEAMIENTO	TIEMPO + PORTAFOLIO	\$ 479,000	oct-19
PRESIDENCIA	LA REPUBLICA	\$ 290,000	jul-19
VIC. SANEAMIENTO	LA REPUBLICA	\$ 290,000	oct-19
GER. INMUEBLES	CONSTRUDATA REVISTA	\$ 269,200	ago-20
GER. PROYECTOS	CONSTRUDATA WEB	\$ 269,200	ene-19
		\$ 2,500,400	

No se han presentado modificaciones sobre la información aportada en el primer trimestre, se espera no continuar con la suscripción anual que tiene el área de Saneamiento y la Gerencia de Proyectos.

b. Suscripción a Bases de Datos: CISA cuenta con la suscripción anual con pagos mensuales a las siguientes bases de datos especializadas como se describe a continuación:

PRESTADOR DEL SERVICIO	VALOR CONTRATO	SERVICIOS INCLUIDOS	VALOR PAGOS ULTIMO	MES	% EJECUCIÓN
EXPERIAN-DATACREDITO	\$ 80,278,164	1.- RECONOCER + BATCH (LOCALIZACIÓN DEMOGRAFICA CLIENTES)	\$ 6,689,847	feb-19	42%
		2.- INVESTIGACIÓN DE CUENTAS	\$ 6,689,847	mar-19	
		3.- CONSULTAS HISTORIA DE CREDITO PERSONA NATURAL Y JURIDICA	\$ 6,689,847	abr-19	
		NOTA: SE PUEDEN REALIZAR HASTA 205.400 CONSULTAS DENTRO DE LA BOLSA	\$ 6,689,847	may-19	
			\$ 6,689,847	jun-19	
VALOR EJECUTADO HASTA EL 30 DE JUNIO			\$ 111,253,227		
TRANSUNION-CIFIN	\$ 199,999,987	1.- LEGAL CHECK (CONSULTA INFORMACIÓN JUDICIAL PARA PERSONAS JURIDICAS COMO NATURALES.) 14.925 CONSULTAS	\$ 14,446,500	ene-19	47%
		2.- INFORMACIÓN COMERCIAL (COMPORTAMIENTO COMERCIAL Y FINANCIERO PERSONAS NATURALES). 103.000 CONSULTAS	\$ 26,641,125	feb-19	
			\$ 13,354,080	mar-19	
		3.- UBICA PLUS (DATOS DE CONTACTO PERSONAS NATURALES COMO JURIDICAS. 129.999 CONSULTAS	\$ 13,354,080	abr-19	
			\$ 13,354,080	may-19	
VALOR EJECUTADO HASTA EL 30 DE JUNIO			\$ 94,503,945		

FUENTE: Gerencia de Normalización - Julio 8 de 2019

Así mismo se cuenta con el Convenio Interadministrativo con Superintendencia de Notariado y Registro el cual no genera erogación de recursos para CISA, por lo que se están atendiendo las necesidades del negocio y como se menciona en el numeral anterior son conceptos de excepción en el gasto por la naturaleza jurídica de la entidad.

4.10. Acuerdo Marco de Precios:

En el trimestre evaluado Central de Inversiones S.A., se presenta la finalización de acuerdo CCE-283-1-AMP-2015 Tiquetes Aéreos I por agotamiento del recurso, el acuerdo LP-AMP-111-2016 Aseo y Cafetería II, presento modificación en su valor por agotamiento del recurso establecido para la sucursal Bogotá y Dirección General, que derivo en la suscripción del nuevo acuerdo para atender estas áreas con ampliación de vigencias como se describe a continuación:

Acuerdo Marco	Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Total
CCENEG-008-1-2018 Tiquetes Aéreos II	18/06/2019	30/06/2021	\$ 460,539,919.00
CCENEG-003-1-2018 Combustible Nacional	16/01/2019	31/12/2019	\$ 11,000,000.00
CCE-GS-2018-1 Grandes superficies TVEC	No aplica	No Aplica	\$ 40,776,337.00
LP-AMP-111-2016 Aseo y Cafetería II	01/09/2017	16/11/2019	\$ 105,507,371.00
LP-AMP-111-2016 Aseo y Cafetería II	20/06/2019	05/12/2019	\$ 86,054,261.81
LP-AMP-142-2017 Elementos de Emergencia	11/03/2019	31/07/2019	\$ 9,370,868.27

FUENTE: Coordinación Administrativa - Julio 8 de 2019

Los contratos relacionados con Elementos de Emergencias y Grandes Superficies tienen ejecuciones instantáneas dado que se suscribe mediante órdenes de compra por elemento requerido, los cuales son descontados del valor de la orden relacionada en cada uno de los acuerdos.

4.11. Sostenibilidad ambiental:

La entidad se encuentra certificada en la Norma NTC - ISO 14001:2015 – Sostenibilidad ambiental, la cual regula el cumplimiento de los requisitos mínimos en atención a la disminución de consumo de servicios públicos (Agua – Luz), implementación de programas ambientales, políticas de reciclaje mediante acuerdo con la empresa EKOPLANET S.A.S.- ESP, la cual realiza la recolección del papel reciclado de la entidad todos los terceros miércoles de cada mes con lo que se atienden los requerimientos solicitados en la Directiva Presidencial 09 de 2018.

4.12. Cumplimiento de la Circular CIR19-00000018 / IDM 1200000 “Lanzamiento aplicativo de reporte de las medidas de austeridad”.

Se informa por parte de la Vicepresidencia Jurídica, que, de acuerdo con el concepto emitido por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a CISA no le corresponde realizar el reporte trimestral al aplicativo de medidas de austeridad dada la naturaleza jurídica de la entidad.

5. CONCLUSIONES

- 5.1. La entidad sigue registrando el pago de indemnizaciones por despidos “sin justa causa” aumentando el gasto relacionado con Plantas de Personal tal como se relaciona en el literal (a) del numeral 4.1 del presente informe.
- 5.2. El pasivo vacacional presentó un aumento del 13% frente al trimestre anterior, representados 37 servidores públicos que acumulan entre 2 y más de 4 periodos de vacaciones, como se relaciona en el literal (d) del numeral 4.1 del presente informe, evidenciando que, no obstante, la administración tomo medidas para disminuir este gasto, no fueron efectivas por cuanto se siguen manteniendo los mismos servidores y aumentando el registro.
- 5.3. El control establecido para la solicitud de los tiquetes aéreos, sigue siendo ineficaz, toda vez que como se describió en el numeral 4.2 literal a, se presenta un 20% de solicitudes que no cumplen con el requisito establecido en la CN 001, es de resaltar que dentro de las solicitudes realizadas de manera extemporánea se encuentran funcionarios de las Sucursales que han sido citados a capacitaciones en la Dirección General y que por cambios en las programaciones iniciales de la capacitación denominada “Smile”, no fue posible dar cumplimiento a lo establecido en la Circular pues su reprogramación no permitió cumplir estos tiempos.

- 5.4. Como se mencionó en el informe anterior, el costo pagado por la entidad relacionado con multas y gastos adicionales por cambio de tiquetes deberá ser revisado, dado que, aunque se soporta con la autorización del Presidente, las justificaciones dadas por los funcionarios no son fundamentadas en motivos de fuerza mayor o caso fortuito, lo que puede incurrir en un posible detrimento patrimonial.
- 5.5. Se observa que se siguen realizando pagos por comisiones no autorizadas, situación presentada en la Sucursal Bogotá, toda vez que los registros de las mismas son posteriores a su realización, incumpliendo lo establecido la CN 001 y como se describe en el literal (c) del numeral 4.2.
- 5.6. En relación con el consumo de combustible, se siguen presentando diferencias sustanciales de kilometraje como se mencionó en el numeral 4.3 del presente informe, al no tener adoptado un formato que permita controlar los desplazamientos del mismo.
- 5.7. Se reitera la observación relacionada con la entrega y uso de papelería a las diferentes dependencias de la entidad, toda vez que se siguen presentando diferencias con el stock que tienen las áreas a fin de optimizar el recurso y atender los lineamientos de la Directiva Presidencial 09 de 2018.
- 5.8. Se hace necesario establecer un control en el gasto de Taxis, teniendo en cuenta el incremento presentado en áreas diferentes a las misionales y comerciales, toda vez que se están generando consumos representativos en áreas como Mejoramiento Continuo, Gerencia Contable y Tecnología las cuales deberán ser analizadas por la administración.

6. RECOMENDACIONES.

- 6.1. Atender las observaciones relacionadas en cada uno de los numerales del presente informe como acciones de mejora, con el fin de fortalecer los controles definidos y minimizar los gastos en cumplimiento a las Directrices de Austeridad emitidas por el Gobierno Nacional.
- 6.2. Con el fin de hacer prevalecer el principio de Economía, en el marco de las normas sobre Austeridad del Gasto Público, se recomienda adoptar medidas internas eficientes que eliminen los gastos innecesarios, como son los pagos de multas y cambios de tiquetes, comisiones posteriores a la fecha de ejecución, modificaciones permanentes a las capacitaciones que incluyen a los funcionarios de las sucursales donde su planeación es fundamental para cumplir con la normatividad interna y el consumo de taxis en áreas que no son misionales y/o comerciales, lo anterior permitirá atender las medidas de Austeridad en el Gasto Público y fortalecer la eficiencia administrativa en la entidad.

Elaborado: Mauren Andrea Gonzalez S. – Auditor de Gestión
Aprobado: Elkin Orlando Angel Muñoz – Auditor Interno